

## CAPITULO VIII.

### LOS PRIMEROS TRIBUNALES.

Causas que motivaron el nombramiento de legados eventuales para el Languedoc.—El cardenal Enrique trata benignamente á los Albigenses vencidos en el castillo de Labort.—Nombró la Santa Sede legados cistercienses.—El Conde de Tolosa hace matar á uno de ellos.—Marchan al Languedoc doce abades del Cister.—Los herejes no escuchan á S. Bernardo.—El Obispo de Osma y su consultor Santo Domingo de Guzman.—Celebranse discusiones con los doctores Albigenses.—Quedan éstos vencidos y huyen de las conferencias.—Piden milagros, y los libros albigenses y católicos sufren la prueba del fuego.—Inocencio III crea un tribunal permanente en Tolosa.—Nombró Inquisidor á Santo Domingo.—Fundó este sacerdote la Orden de Predicadores.—Extiende la devoción al santo Rosario y logra muchas conversiones.—El Concilio de Narbona acuerda un reglamento para los tribunales.



Ya hemos indicado anteriormente que tantos crímenes y excesos cometieron los herejes, y tan grandes fueron las perturbaciones sociales y trastornos, consecuencia natural de sus doctrinas corruptoras, que fué preciso celar esmeradamente la conservación de nuestra santa fe católica. Los Papas, como Vicarios de Jesucristo y Jefes del catolicismo, redoblaron sus esfuerzos y vigilancia pastoral en defensa de los pueblos, á quienes la herejía iba seduciendo para depravarlos, y con falsos halagos y mentidas promesas imponer á la sociedad su bárbara opresión. Tanto creció en el siglo XII el atrevimiento y número de los herejes, que sin el celo de la Santa Sede habría sido muy difícil contener la decadencia social de varias naciones. En aquella época, y en el siguiente siglo, se presentaron las sectas con furioso empeño, y de tal modo cundió

su propaganda, que fué preciso acordar remedios muy eficaces. Diferentes rescriptos dictó la Santa Sede encargando al Episcopado que aunara sus esfuerzos contra las herejías, y los Prelados trabajaban celosamente, aunque sin fruto, porque no lograron extirparla. Aislada en sus territorios la potestad episcopal, no siempre podía contener el progreso de tanto error, siendo muy importantes las dificultades que al ejercicio de su jurisdicción solían oponer los Señores feudales, dispuestos siempre á echar mano de la fuerza material para intrusarse en el fuero eclesiástico, erigiéndose en jueces de asuntos espirituales. En aquellos tiempos, como ahora, sabían los herejes buscar su apoyo en los intereses mundanales, halagando la codicia y pasiones del magnate, á quien por este medio suelen convertir en celoso protector. La Santa Sede acudió á remediar el mal, nombrando jueces especiales para los delitos contra la Religión, sin que se opusiera el Episcopado á semejante acuerdo, acto privativo de la potestad pontificia; determinación, además, que muchos Príncipes solicitaron para sus dominios, viendo que las leyes no podían restablecer el orden público, y que era ya despreciado su poder. Entonces acudieron á la Santa Sede ofreciendo eficaz cooperación y el más firme apoyo para la observancia de los santos cánones; único remedio que en época de tantas perturbaciones podía salvar la sociedad, restableciendo la moral evangélica, y encaminando rectamente á seres extraviados. Los Valdenses y Albigenses, que tantas maldades cometieron en aquellas poblaciones, invadidas por sus turbas de fanáticos, han legado á la posteridad un recuerdo muy sangriento de los atropellos que en sus propiedades y ganados, en sus mujeres é hijas, brutalmente violadas, sufrieron unos pueblos poco ántes felices y tranquilos; porque entregándose dichos herejes al desenfreno más repugnante, desconocieron todo principio de autoridad humana, en el supuesto de que solamente á Dios deben los mortales respeto y obediencia (1), cuya doctrina hizo que las leyes civiles quedaran absoluta-

(1) Negaban la potestad y jurisdicción eclesiástica, las indulgencias y culto de los Santos, sustituyendo á la dogmática sublime y verdadera de nuestra santa fe cristiana el error absurdo y corruptor de Manes, con su dualismo de los principios coeternos.

mente inútiles para hombres que fueron el oprobio de la humanidad, y tiranos de los pueblos doblegados por la fuerza bajo su yugo feróz.

Hallábase infestado el Languedoc con la herejía albigenese y sus múltiples y depravadas ramificaciones (1). Volvían á reproducirse el maniqueismo y las doctrinas de Arrio entre gentes disolutas é ignorantes; y era tanta la indiferencia, de muchos, que sin estar contaminados con el error, y llamándose fieles católicos, habían olvidado el uso de los sacramentos, el culto de la Virgen y los Santos, y no conocían la jerarquía eclesiástica. La bárbara destrucción de muchas bellezas artísticas era consecuencia del furor con que las turbas incendiaban nuestras magníficas iglesias; y con la desaparición de monasterios y hospitales, hacía imposible el cumplimiento de cargas benéficas fundadas para el pueblo. Montones de ruinas y calcinados escombros indicaban la marcha devastadora de los ferocísimos Ruteros. Los Señores feudales que más habían oprimido á la jurisdicción eclesiástica, conocieron por fin la necesidad de un poder superior que dominara el desorden tan imprudentemente promovido por ellos mismos; y todos los hombres imparciales aprobaron las medidas adoptadas para salvar de su inminente ruina y perdición aquella sociedad.

Intentó la Santa Sede medios conciliatorios enviando á Francia sus Legados para convertir á los herejes ántes de apelar á medidas rigurosas. En el año de 1178 comisionó Alejandro III á Pedro, obispo de Meaux y cardenal de S. Crisógono, para exigir del conde de Tolosa, Ramon V, y de otros Señores feudales, juramento de no proteger á los herejes. En 1179 se celebró el Concilio III de Letran, cuyos Padres renovaron las disposiciones del derecho romano, aplicándolas á los Albigeneses y demas sectarios de aquel tiempo. En ellas se hizo distinción entre *las penas espirituales* que la Iglesia ordena contra los herejes, y *los castigos temporales que se imponen por la potestad y auxilio de los Principes*. Quedaron, pues, muy bien deslindadas ambas jurisdicciones. Acordáronse además cánones contra los Albigeneses, Valdenses y sus favorecedores, im-

(1) Henricianos, Arnoldistas, Tejedores, Petrobusianos, Patarinos, Perfros, Cataros, Pasaganos, Perfectos, Publicanos y Valdenses.

niendo á todos la excomunion mayor, y concediendo indulgencias para cuantos peleasen contra las turbas armadas de dichos sectarios, que asolaban el país inobediente á su propaganda. El castigo de estos hombres se confió á la prudencia de los Obispos, y no pudo citarse un solo desafuero; mas tampoco se remediaba el mal. Insistiendo el Papa en sus planes conciliadores y de lenidad, envió el año de 1181 al cardenal Enrique como legado suyo; pero los sublevados despreciaron sus amonestaciones, y fortificados en el castillo de Labort, continuaron devastando aquella infeliz comarca. Con ellos estaban Rogerio de Beciers y otros Señores, á quienes (rendida la fortaleza) hizo el legado respetar en sus feudos y personas, como se respetó la vida de todos los prisioneros, cuya mayor parte abjuró de sus errores, y obtuvieron libertad (1). Recuerdan ciertos historiadores á los Cistercienses Rayniero y Gui, enviados al Languedoc con el carácter de comisarios para *convertir á los Albigeneses* (2). No tratándose más que de la conversión de los herejes, indudablemente los comisarios fueron misioneros sin facultades judiciales. No debieron dichos comisarios lograr el objeto de su misión, supuesto que en el año de 1203 se presentaron en Tolosa con el carácter de legados los Cistercienses Pedro Castronovo y Rodulfo. Estos religiosos, imitando la templanza de sus antecesores, sólo exigieron á dichos ciudadanos promesa de favorecer á nuestra Religión católica, concediéndoles la confirmación de varios privilegios que solicitaban. En 1205 volvieron dichos monjes con Arnaldo, abad de Fuentefría, llevando facultades amplias de la Santa Sede para concluir aquellos disturbios religiosos, cuyo centro principal estaba en Tolosa (3). No quisieron los sectarios entrar en discusiones científicas, despreciando los ruegos y consejos de los caritativos Cistercienses,

(1) El autor de los *Anales de la Inquisición* dice que se obligó á abjurar á Rogerio, en lo cual es tan inexacto como en hacer á Manes discípulo de Valdo, y á los Maniqueos originarios de los Valdenses; siendo así que Manes murió en el siglo III de la Iglesia. Por este orden son todas las noticias y juicios críticos de dicho autor. Pág. 22 de dicha obra.

(2) FLEURY: *Hist. ecles.*, lib. 73, núm. 8.—VAISSETE, *Hist. del Languedoc*, tomo III, lib. 31.

(3) La abadía de Fuentefría estaba en la Galia Narbonense.

que amenazados de muerte, tuvieron necesidad de retirarse. Mas era indispensable algun castigo, y obrando en justicia, depusieron de sus cargos á ciertos eclesiásticos transigentes con el error, y convictos de simonía, por cuyo delito fueron excomulgados. Censura que fulminaron igualmente contra los herejes y sus partidarios. Irritado el Conde de Tolosa por la firmeza con que los comisarios habían llenado sus deberes, apostó en el camino gentes que los mataran. Víctima de ellos fué Pedro de Castronovo, pudiendo librar su vida los otros compañeros por una casualidad providencial, pues hallábase resuelta la muerte de los tres (1). Este bárbaro delito no desanimó al Papa ilustré que sabía resistir con tanta fortaleza los embates de sus enemigos. Doce abades del Cister, y uno de ellos con el carácter de Legado, marcharon de nuevo al campo del combate, tierra fecundada ya con la inocente sangre del mártir sacrificado por los Albigenses. Era jefe de los feroces cuerpos de Ruteros Raimundo de Tolosa, hombre cuya depravacion no se había detenido ante la inhumanidad de recrearse presenciando el suplicio de su hermano. Rodeado de judíos y herejes, vivía el Conde fratricida en las abominaciones de un brutal sensualismo, y era el capitan y oráculo de aquellas bandas de asesinos, terror y espanto del pais donde ejecutaban sus hazañas criminales. Y sin embargo, el crítico Llorente deplora que se castigase á Raimundo, sin recordar cuanto la historia consigna sobre la ferocidad é incontinencia de aquel Conde de Tolosa, que vivía maritalmente con tres mujeres, cometiendo además los estupro y adulterios que le dictaba su capricho, y que ordenó la muerte de su hermano en el vil suplicio de la horca, complaciéndose en presenciar las convulsiones de la víctima durante una larga y penosísima agonía.

Tuvo Inocencio III grandes razones y motivos muy poderosos para reunir el cuarto Concilio Lateranense de cuyos cánones ya nos hemos ocupado. Estaban las herejías tan extendidas por Europa, que San Bernardo empleó toda su elocuencia contra una depravacion y extravío, generalizado en

(1) Este asesinato lo consigna Llorente, de cuya Historia crítica son un extracto imperfecto los titulados impropriadamente *Anales de la Inquisición*, que se publicaron en 1868 en Madrid.

todas las clases sociales (1). Los escritos y vehementes predicaciones del sabio religioso, lograron muchas conversiones, y grande número de pecadores volvió al seno de la Iglesia; pero los Albigenses resistieron una mision tan fervorosa, porque no querían escuchar al grande orador del siglo XII. De este modo, evitando la discusion, imposibilitaron sus conversiones, y extendíase por todas partes tan pérfida enseñanza, que cual desoladora plaga neutralizaba la predicacion constante del santo Abad de Claraval. Italia, España é Inglaterra se iban contaminando desde Francia, foco de tanto error, centro de aquella enseñanza detestable. Las exhortaciones del legado pontificio, Cardenal Gregorio de San Angelo, y de un Concilio celebrado en Lérida, lograron que D. Alonso II de Aragon, cumpliendo la constitucion del papa Lucio III, publicase una pragmática en el año de 1194, expulsando de todos sus dominios á los herejes é imponiendo penas severas contra sus favorecedores. Mas el remedio parcial resultaba insuficiente, y no era ya posible atajar los males, sólo con el apoyo de la potestad civil; fué, pues, indispensable crear tribunales privativos para cumplir la constitucion de Lucio III y cánones de los Concilios III y IV de Letran. Mas ántes ordenó Inocencio á diferentes Obispos de Francia, y entre ellos al de Aux, que se reunieran para contener el mal sin acudir á otra resolucion. Cumplieron los prelados el mandato pontificio infructuosamente, pues ya se había hecho necesario todo el poder de la Santa Sede, que nombró legados especiales, con potestad limitada dentro de los territorios donde más desarrollo había tomado el error; y segun los progresos de la propaganda, se daba latitud mayor á dicha jurisdiccion: pero este medio no produjo favorable éxito, y herejías que se juzgaban olvidadas, volvieron á renacer con mayor empeño y fanatismo. No podían los legados eventuales ejecutar el plan de la Santa Sede, y por esta causa eran cada vez más necesarios los tribunales fijos; y sin embargo, aún se aplazó su establecimiento.

(1) *Volant libri, urbibus et castellis ingeruntur, pro melle vel potius in melle, venenum passim omnibus proponitur. Transierunt de gente in gentem, et de regno ad populum alterum. Novum cuditur populis Evangelium, nova proponitur fides, fundamentum aliud ponitur, præter id quod positum est. Epis. CLXXXIX ad Innoc. pap.*

El Monarca de Castilla encargó por aquel tiempo al obispo de Osma D. Diego de Acevedo, una misión para el Rey de Francia (1). En la comitiva del Embajador iba Santo Domingo de Guzman, canónigo entonces de dicha iglesia: y como el Obispo y su consultor observasen por todas partes, y especialmente en el Languedoc, los progresos que iba haciendo la herejía, formaron el proyecto de combatirla, terminando ántes el negocio que su Rey les había confiado. Y efectivamente, desde Paris marcharon á Roma para ofrecerse al Papa en concepto de misioneros dispuestos á trabajar donde la Santa Sede dispusiera. Envióles Inocencio á combatir con su elocuencia la herejía albigena, queriendo apurar este último remedio, y sin pérdida de tiempo regresaron á Montpellier, en cuya ciudad estaban los Cistercienses abatidos por el escaso fruto de su misión y malos tratamientos que sufrían. La llegada del Obispo y de Santo Domingo animó á dichos misioneros, cuyas tareas principiaron de nuevo con el fervor y heroico esfuerzo que la empresa reclamaba. Repartieron sus bienes á los pobres, y á pie, sin equipajes ni dinero, y en estado absoluto de pobreza, empezaron una serie de predicaciones fervorosas, probando con el ejemplo la verdad de sus consejos. Dos años duró la vida apostólica de los españoles, y cuando el Obispo tuvo necesidad de volver á Osma, quedó Guzman luchando sin descanso contra el vicio y la herejía. En trabajos tan extraordinarios llevó Santo Domingo la parte más activa. Aseguró con algunos socorros que recibía de España el sostenimiento de un colegio que D. Diego de Acevedo quiso establecer en Montreal para asilo de ciertas huérfanas muy expuestas á la apostasia ó depravacion que hombres perversos exigían de ellas en cambio de socorros (2): y tan extremada fué la pobreza voluntaria de Santo Domingo, que intentó venderse como esclavo para socorrer una necesidad con el precio de su venta. Fué el Languedoc objeto preferente de sus miras y paternal solicitud, porque era en dicha tierra

(1) Concertar el matrimonio de una hija del Conde de la Marca con don Fernando, hijo del Rey de Castilla. Enlace que no tuvo efecto por fallecimiento de la Princesa.

(2) Este recogimiento de doncellas, fundado en Prulla, se convirtió poco despues en Convento de religiosas Dominicás.

mayor el abandono de las prácticas cristianas. Grande número de adultos vivían sin bautizarse, estaba despreciado el uso de los sacramentos, había desaparecido el clero, eran los templos montones de ruinas, ó se hallaban destinados á usos profanos, y la plebe no podía profesar el cristianismo sin exponerse á una miseria inevitable, porque los Señores dueños del territorio expulsaban de sus propiedades al colono que se reconciliaba con la Iglesia. Estos fueron los obstáculos que contrariaban el celo de Santo Domingo para el completo resultado de su misión. En el año de 1214, se confió nueva legacia al cardenal Pedro de Benevento, que hubo de retirarse de ella en Julio de 1215, sucediéndole Bertrando, Cardenal presbítero. Y como éste marchó poco despues, quedaron solos otra vez los misioneros en el campo de batalla, siendo mayores los peligros de muerte que desde entonces corrió Santo Domingo: riesgos de que únicamente Dios pudo librarle en diversas ocasiones. Guzman y los Abades Cistercienses interpusieron sus ruegos y autoridad para evitar la efusion de sangre, viendo dispuestas á reñir las tropas católicas mandadas por Simon, Conde de Monforte, y el poderoso ejército Albigena que capitaneaban D. Pedro de Aragon y los Condes de Tolosa, Foix y Cominges (1). Declaróse la victoria en favor de los católicos, y el Rey aragonés muerto en el campo de batalla, recibió justo castigo por la proteccion y ayuda que dió á los herejes, temiendo la preponderancia del Conde de Monforte, y porque antepuso á sus deberes católicos las exigencias de familia y una política inspirada por intereses personales.

La caridad y el celo de los misioneros no lograba el fruto que ellos deseaban, por lo cual intentaron disipar la ofuscacion de aquellos hombres en conferencias públicas, ó particulares. Como la Iglesia no excusa razonables discusiones, se-

(1) *Estos varones intentaron al principio medios de paz, por que no se llegase á rompimiento, de que se temian graves daños: en especial avisaron al Rey y le requirieron de parte de Dios, no se juntase con los herejes, gente malvada y excomulgada por el Padre Santo: que temiese el castigo de Dios á quien ofendia, por lo ménos excusase la infamia con que acerca de todo el mundo quedaria su buen nombre mancillado, y el odio que contra su persona resultaria. El Rey se hizo sordo á consejos tan saludables.*—Hist. de Esp. por Mariana, lib. 12, cap. 2.